ACTA No 2 DE SUPERVISION

CONTRATO No:	PS-105-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTRO
CEDULA:	C.C. 1.114.211.217 DE LA VICTORIA VALLE
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL DE CUERDAS TIPICAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($4.950.000).
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será mensual, previa presentación de los siguiente documentos: 1. Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista. 5. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia. 6. Informe del contratista en el que se evidencie las actividades ejecutadas en función del cumplimiento de sus obligaciones
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES MESES (03) A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO PODRA EXCEDER EL 30 DE ABRIL
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
FECHA DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	14 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR:	JAIME ALBERTPO GÓMEZ GARCÍA
AVANCE PORCENTUAL:	66.66%
FECHA DE TERMINACION:	30 DE ABRIL DE 2023

El día 14 de ABRIL de 2023, en el municipio de la Unión Valle del Cauca, se reunieron el funcionario JAIME ALBERTPO GÓMEZ GARCÍA quien ocupa el cargo de SUBSECRETARIO DE CULTURA, quien obra en representación del Municipio como supervisor y LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTRO, en calidad de contratista en su nombre y representación con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S. de la ley 1474 de 2011.

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que durante el periodo comprendido entre del 14 de marzo al 13 de abril de 2023, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

19-04-23
8:30 AM

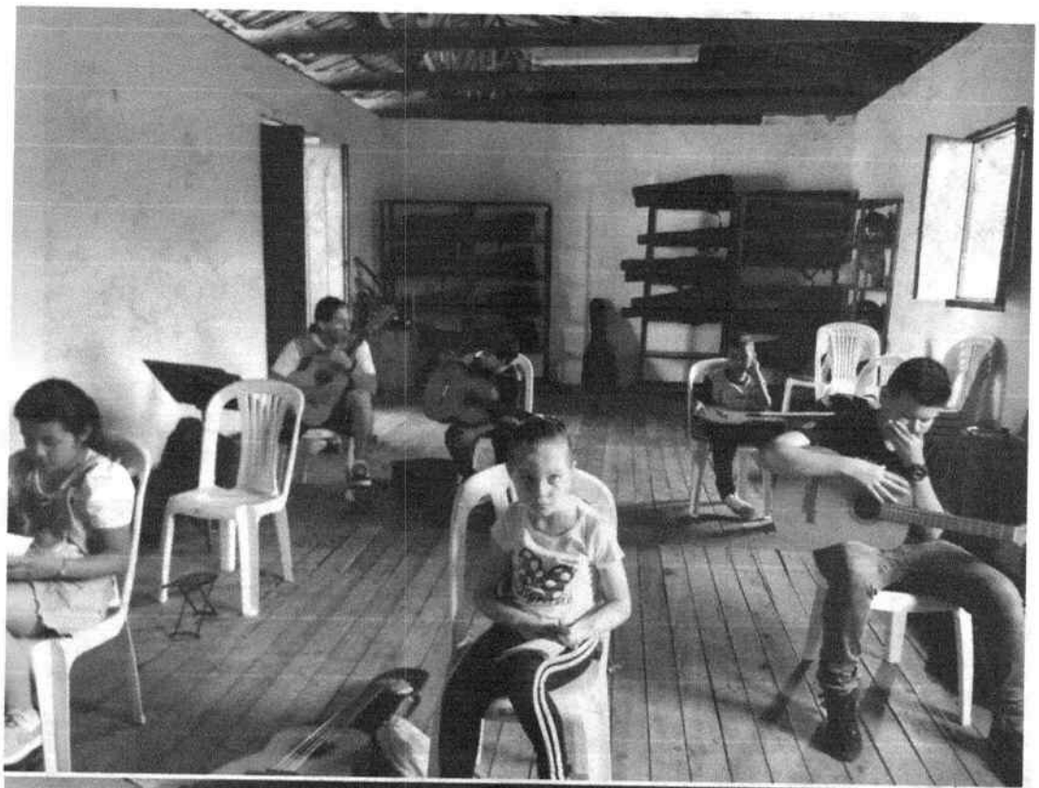
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE PERIODO ACTA N°2	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE	OBSERVACIONES
1	Presentar plan de trabajo a la supervisión en el que se evidencie el cronograma de actividades a ser ejecutado durante la duración del contrato para la firma del acta de inicio. Cualquier cambio informarlo con 15 días de anticipación por escrito o vía electrónica al email cultura@launion-valle.gov.co	33.33%	66.66%	informe del contratista	El contratista presentó plan de trabajo y el cronograma de actividades a la firma del contrato, sin presentar ningún cambio en este mes.
2	Conservar los grupos en cuerdas típicas (bandola, tiple, guitarra y guitarrillos) estudiantina Hato de Lemos con los agentes de participación los niñas, niños, jóvenes del municipio de la Unión pertenecientes a las instituciones educativas prácticas de conjunto, de manera virtual y en alternancia aplicando los protocolos de Bioseguridad establecidos desde el orden nacional, departamental y local, en aras de prevenir el contagio del virus COVID-19. de acuerdo a lo anterior, se llevará control y registro de la asistencia del personal vinculado a los grupos que hacen parte del proceso cultural.	33.33%	66.66%	informe del contratista	El gestor cultural continuó con el proceso de formación con los grupos ya conformados así. Se continúa con el grupo conformado para bandolas y tiples, otro grupo para guitarrillos y guitarras iniciales y un tercer grupo para las guitarras avanzadas y adultos mayores. El gestor cultural realizó ensayos y montaje de obras con la estudiantina conformada por los estudiantes antiguos y de un nivel musical más avanzado.
3	Trabajar y ensamblar el repertorio que prepare a los semilleros, prácticas de conjunto, de manera virtual y en alternancia aplicando los protocolos de Bioseguridad establecidos desde el orden nacional, departamental y	33.33%	66.66%	informe del contratista	Este mes el gestor cultural trabaja con la estudiantina repasando el repertorio que ya venían trabajando en años anteriores y mirando nuevos arreglos musicales para ser montados en ellos próximos meses.

	local, en aras de prevenir el contagio del virus COVID-19				la escuela se encuentra en reestructuración de contenidos, ya que se viene trabajando en estudio de lenguaje musical y gramática musical, con ejercicios de lectura rítmica, basándose en las figuras vistas en clase; como lo son las redondas, blancas, negras y sus respectivos silencios.
4	Conformar la orquesta de cuerdas pulsadas donde se evidencie el avance de las practicas musicales, con las niñas, niños, jóvenes del municipio de la Unión pertenecientes a las instituciones educativas, de acuerdo a lo anterior, se llevará control y registro de la asistencia del personal vinculado a los grupos que hacen parte del proceso cultural.	33.33%	66.66%	informe del contratista	Se continúa trabajando con la escuela consolidada desde el año anterior; se congrega estudiantes de diferentes edades que, desde las particularidades de sus instrumentos, enriquecen este bello proceso. Instrumentos como la guitarra, guitarrillo, tiple, bandola y bandolín aportan a la creación de sonidos muy colombianos en nuestro repertorio, el cual ya nos llevó a importantes participaciones de carácter departamental.
5	Presentar mensualmente las estadísticas del proceso de formación de acuerdo a los siguientes indicadores: identidad, sexo, etnia, condición, edad, zona (esta información la encuentran en la planilla mensual, donde llevan la asistencia de los alumnos).	33.33%	66.66%	informe del contratista	Presenta cuadro de estadísticas del proceso para un total de 16 estudiantes caracterizados.
6	Llevar control e inventario de los instrumentos suministrados en el desarrollo del alcance del objeto contractual, realizar mantenimiento, aseo y adecuación de los instrumentos, accesorios, aditamentos, uniformes y sitios de bodegajes y mantener las áreas de trabajo limpias, desinfectadas e informar de	33.33%	66.66%		El gestor cultural realizó aseo y organización de instrumentos musicales, como también la revisión e inventario de los instrumentos y accesorios musicales.

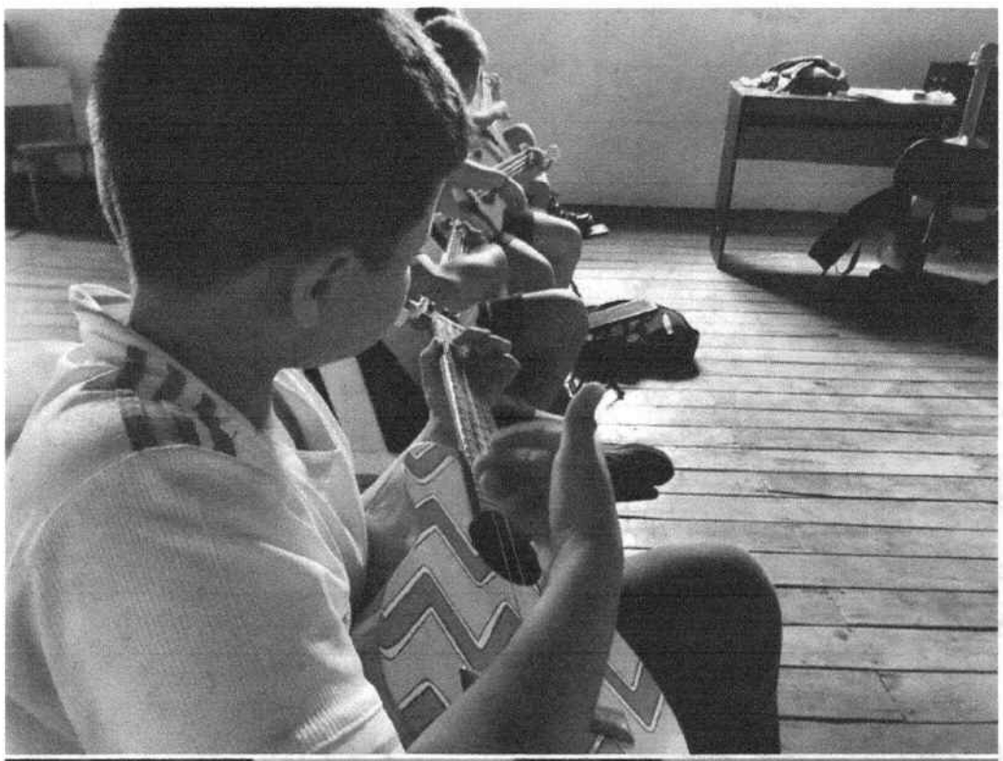
	manera oportuna los requerimientos de mantenimientos necesarios para los instrumentos del proceso cultural.				
7	Participar en la logística y/o presentaciones artísticas o actividades que programen la Subsecretaria de Cultura de manera virtual o presencial.	33.33%	66.66%		Para este mes el gestor cultural está en proceso de iniciación y hasta el momento no se ha realizado ninguna actividad donde se requiera de su presencia.
8	Asistir a la reunión de gestores culturales programada por la oficina de cultura para la programación de actividades culturales y artísticas.	33.33%	66.66%		.El gestor cultural este mes participó de la reuniones programadas por la Subsecretaria de Cultura para su presentación y socialización de las actividades programadas para este trimestre del año 2023.
9	Crear una publicación mensual del proceso cultural, para la página de Facebook de la casa de la cultura. (Se enviará cronograma de publicación de actividades por parte de la oficina de cultura.)	33.33%	66.66%		Para este mes el gestor cultural participó en la grabación del video realizado por la oficina de comunicaciones para invitar a la comunidad a participar en este proceso de formación cultural.
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		**66.66%**			

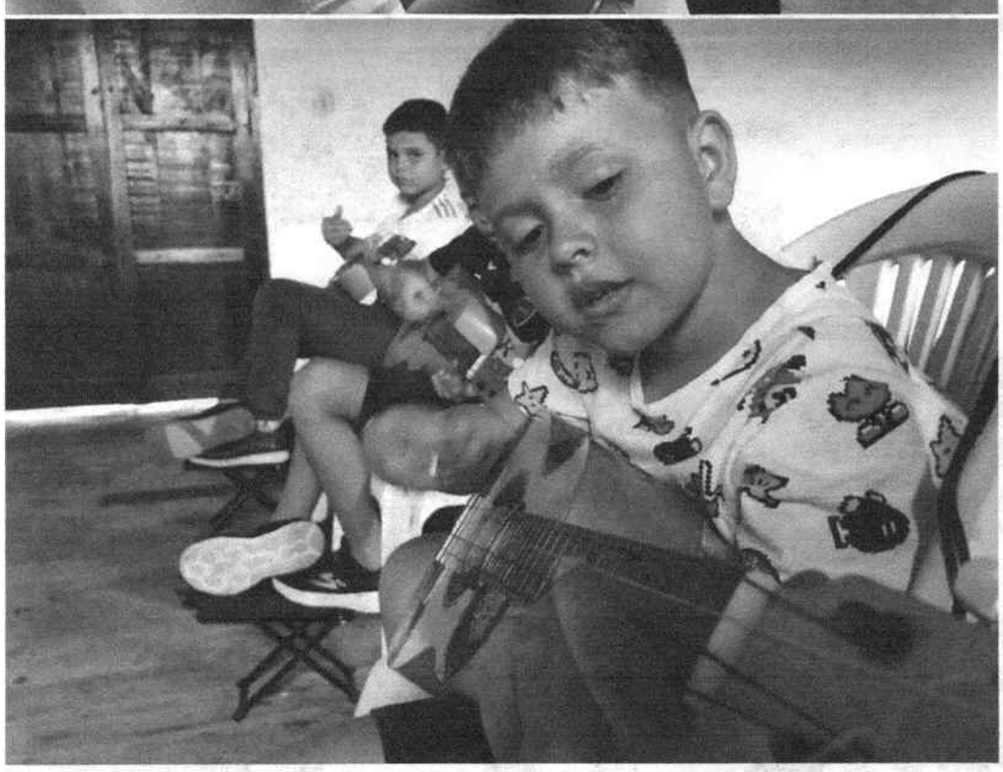
REGISTRO FOTOGRAFICO

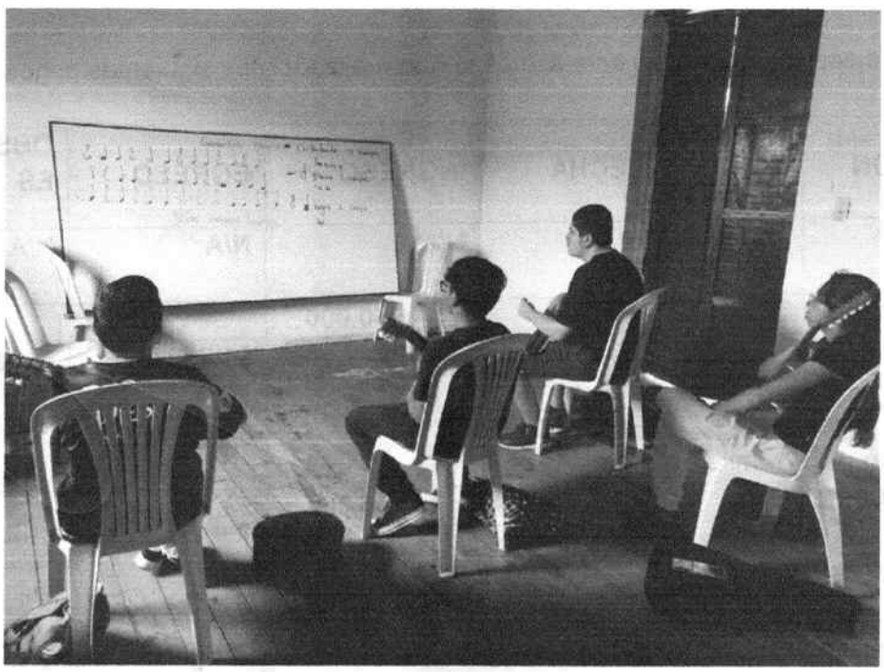












SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que, durante el periodo comprendido entre 14 de marzo al 13 de abril, de 2023, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	SI/NO	SOPORTES	OBSERVACIONES
1	Informe de actividades	Si	Informe y listados de asistencia	Entrega informe del mes completo con listados de asistencia.
2	Pago de seguridad social por el mes ejecutado	Si	Planilla de seguridad social	Este mes se entrega planilla integrada de pago de seguridad social N° 1045289552 de mes de marzo de 2023, acogiéndose **a la reglamentación del Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, donde podrán pagar mes vencido su seguridad social.**
3	Cuenta de cobro	si	Cuenta de cobro	Cuenta de cobro por el mes de marzo a abril de 2023

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A
Valor contrato			**$4.950.000**		
Acta de supervisión No. 1	486	16-03-2023		**$1.650.000**	Pagado
Acta de supervisión No. 2	En trámite	En trámite		**$1.650.000**	En trámite
SUMAS IGUALES			**$4.950.000**	**$3.300.000**	

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO
1	"prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor cultural de cuerdas típicas tradicionales del municipio de la unión valle del cauca".	1 mes (marzo-abril)	1	**$1.650.000**	**$3.300.000**

Supervisión Jurídica:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES OFRECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA" conforme al certificado de banco de proyecto No 048 de fecha de actualización 13/01/2023.
- El proceso contractual cuenta con CDP No 136 de fecha 19-01-2023, y RP N°245 del 02/02/2023.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 20 de enero de 2023.
- El alcalde municipal envió invitación a presentar propuesta al contratista el día 30 de enero de 2023.

- Que el contratista presentó propuesta el día 30 de enero de 2023.
- Que el día 30 de enero de 2023, el alcalde municipal envió memorando general para designar como evaluadora de la propuesta a la señora GLORIA PATRICIA MARTINEZ L. Subsecretaria de cultura.
- Que se evaluó al contratista el día 30 de enero de 2023, donde se admite al proponente.
- Que el día 02 de febrero 2023, el alcalde municipal envía comunicación oficial al contratista donde le informa que fue aceptada la propuesta presentada.
- Que el día 02 de febrero 2023, se dio Resolución de Adjudicación N° 0220 de 2023.
- Que se suscribió contrato el día 02 de febrero 2023.
- Que cuenta con Resolución de aprobación de póliza N° 293 del 14 de febrero de 2023.
- Que el día 14 de febrero de 2023, el Alcalde Municipal, envió memorando general designando a la señora GLORIA PATRICIA MARTINEZ L. Subsecretaria de cultura, designándola como supervisora del contrato PS-105-2023.
- Que se realizó acta de inicio el día 14 de febrero de 2023.
- Que desde el día 21 de marzo de 2023, asumió el cargo de Subsecretario de Cultura el señor JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA, quien desde dicha fecha realiza la supervisión del contrato.
- Que cuenta con acta de supervisión N°2 informe completo del contratista para pago.

CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Luego de evaluados los aspectos antes mencionados, y sin presentarse situaciones que alteren el objeto contractual; esta supervisión autoriza el desembolso por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000), al señor LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTRO en cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato PS-105-2023.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO MARTINEZ

Elaboro: Jaime Gómez -Subsecretario de Cultura